

	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES	
Código: F-ES-001	Versión: 4.0	Fecha: 26/07/2019	Página 1 de 9

Nombre de la Actividad: Seguimiento a la Austeridad del Gasto 4to trimestre 2021	Fecha de la Actividad: 31/01/2022
---	--

Responsable de la Actividad:	Fridcy Alexandra Faura Perez
-------------------------------------	------------------------------

Objetivo del Seguimiento: Atendiendo el Rol de Evaluación y Seguimiento que compete a la Oficina de Control Interno, en observancia de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1737 de 1998, modificadas por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 del Gobierno Nacional, en cumplimiento del Artículo 1 del citado Decreto, y en cumplimiento del artículo 64 de la Ley 2063 de 2020 y reglamentado con el Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Se solicitó a la Dirección de Apoyo Corporativo información, en adelante DAC, relacionada con los gastos que involucran el plan de austeridad para la vigencia 2021; de acuerdo con la información suministrada, la OCI revisó el cumplimiento de las normas sobre austeridad del gasto, respecto a lo ejecutado y mediante la herramienta de consulta en SIIF Nación se descarga la relación de los pagos y realiza una comparación entre los trimestres, para acercarse a los gastos ejecutados; así mismo, se realizaron comparaciones con la información que suministro la DAC.

A continuación, se presenta el Informe de seguimiento de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre del año 2021, en el cual se determina el grado de cumplimiento de lo establecido en las normas citadas.

Verificar el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, compilados en el Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”; de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 64 de la Ley 2063 de 2020; y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2.

Rol de Control Interno: Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad y garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la Gestión Organizacional de conformidad con la Ley 87 de 1993 y los roles de la Oficina de Control Interno, contemplados en el decreto 648 de 2017.

Desarrollo del seguimiento:

A continuación, se presenta la verificación por cada uno de los artículos relacionados en el Decreto 371 de 2021, las diferentes situaciones revisadas y encontradas a través de la ejecución de pagos de SIIF NACION y las posibles recomendaciones realizadas por esta Oficina.

1. Horas Extras (Artículo 4to. Decreto 371 de 2021)

TABLA 1. HORAS EXTRAS CUARTO TRIMESTRE

MES	2020	2021	VAR. %
OCTUBRE	780.036	1.352.226	73%
NOVIEMBRE	642.273	1.352.458	111%
DICIEMBRE	609.695	1.468.983	141%
TOTAL SIIF	2.032.004	4.173.667	105%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 2. HORAS EXTRAS 2021 VS 2020

TRIMESTRE	2020	2021	VAR. %
PRIMER	6.530.711	2.626.806	-60%
SEGUNDO	1.477.230	5.343.903	262%
TERCERO	1.301.302	4.549.354	250%
CUARTO	2.032.004	3.062.855	51%
TOTAL SIIF	11.341.247	15.582.918	37%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

El aumento del 105% para el último trimestre de 2021, corresponde al aumento de trabajo realizado de manera presencial con relación a la vigencia 2020, la cual se encontraba a final de la vigencia con alternancia y se priorizaron las reuniones y trabajo remoto; esta misma situación se presentó durante toda la vigencia 2021 frente a 2020.

2. Vacaciones (Artículo 4to. Decreto 371 de 2021)

TABLA 3. VACACIONES CUARTO TRIMESTRE

MES	RUBRO	2020	2021
OCTUBRE	PRIMA DE VACACIONES	22.846.334	46.031.143
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	5.425.710	12.582.377
	SUELDO DE VACACIONES	30.602.714	55.835.734
NOVIEMBRE	PRIMA DE VACACIONES	26.742.960	8.625.187
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	13.864.716	-
	SUELDO DE VACACIONES	28.681.017	11.265.062
DICIEMBRE	PRIMA DE VACACIONES	43.454.098	35.437.777
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	23.096.469	37.010.679
	SUELDO DE VACACIONES	47.252.307	14.953.409
TOTAL SIIF	PRIMA DE VACACIONES	93.043.392	90.094.107
		-3%	
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	42.386.895	49.593.056
		17%	
	SUELDO DE VACACIONES	106.536.038	82.054.205
		-23%	

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La prima de vacaciones que corresponde a aquellos funcionarios que tomaron su descanso legal y también a las liquidaciones definitivas, disminuyó en un 3%; el sueldo de vacaciones únicamente pago a aquellos funcionarios que entraron a su disfrute aumentó en un 17%; y la indemnización de vacaciones correspondiente únicamente a liquidaciones definitivas disminuyeron en un 23%; esta disminución obedece principalmente a que en los primeros trimestres de la vigencia se generaron liquidaciones, solicitudes de vacaciones más que en el último cuatrimestre.

TABLA 4. VACACIONES 2021 VS 2020

TRIMESTRE	PRIMA DE VACACIONES		INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES		SUELDO DE VACACIONES	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
PRIMER	34.247.997	25.406.643	15.379.564	39.964.279	34.314.381	7.598.451
SEGUNDO	22.158.874	115.523.023	17.017.540	105.538.459	18.519.651	90.024.128
TERCER	34.175.102	85.026.592	-	17.758.764	49.054.459	106.066.354
CUARTO	93.043.392	90.094.107	42.386.895	49.593.056	106.536.038	82.054.205
TOTALES	183.625.365	316.050.365	74.783.999	212.854.558	208.424.529	285.743.138
VARIACIONES %	72%		185%		37%	

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

Las indemnizaciones de vacaciones presentaron un aumento significativo por dos razones: La primera, aquellos cargos que fueron ocupados por carrera administrativa, generó algunas liquidaciones definitivas a funcionarios que estaban en provisionalidad, así mismo se generaron rotaciones de carrera administrativa que fueron merecedores de otras convocatorias; de otra parte, por el cambio de comisionado se generaron cambios de funcionarios de libre nombramiento, lo que conllevó también a liquidaciones definitivas.

3. Mantenimiento de Bienes Inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes inmuebles (Artículo 5to. Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información suministrada por parte del responsable del proceso de infraestructura que se relaciona con este artículo:

- "La CNSC suscribió un contrato de suministro de elementos de ferretería con el fin de adquirir los elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y arreglos menores de los bienes inmuebles de propiedad y en arriendo que tiene la entidad. Se suscribió el contrato 067/2021 con la empresa Comercializadora Electrocon S.A.S. Durante el cuarto trimestre del 2021 se realizó mantenimiento de los bienes inmuebles de la comisión por un valor de \$7'004.376,89 pesos, y durante el trimestre no se hizo adquisición de bienes muebles."

TABLA 6. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

MES	2020	2021	VAR. %
OCTUBRE	-	-	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE	-	6.271.014	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	5.721.297	4.378.365	-23%
TOTAL SIIF	5.721.297	10.649.379	86%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 7. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES 2021 VS 2020

TRIMESTRE	2020	2021	VAR. %
PRIMER	-	1.640.605	#¡DIV/0!
SEGUNDO	-	761.010	#¡DIV/0!
TERCERO	545.000	3.588.746	558%
CUARTO	5.721.297	10.649.379	86%
TOTAL SIIF	6.266.297	16.639.740	166%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

El aumento del gasto obedece a que durante la vigencia 2020, a causa de la emergencia sanitaria, no fue necesarios los mantenimientos de las instalaciones de la CNSC y durante el tercer trimestre de esta vigencia se empezó con el trabajo de alternancia, situación que no conllevó a las necesidades de hacer mantenimientos y adecuaciones; sin embargo, en la vigencia 2021, el retorno a las instalaciones por parte de funcionarios y servidores, se realizó de manera más voluminosa, situación que ha suscitado a realizar adecuaciones en las instalaciones que ocupa la CNSC.

4. Suministro de Tiquetes (Artículo 6to. Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información de órdenes de pago arrojadas por SIIF NACIÓN, la CNSC ejecutó gastos de tiquetes así:

TABLA 7. TIQUETES AEREOS

MES	2020	2021	VAR. %
OCTUBRE	17.325.760	0	-100%
NOVIEMBRE	-	0	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	1.416.480	0	-100%
TOTALES	18.742.240	0	-100%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 8. TIQUETES AEREOS 2021 VS 2020

TRIMESTRE	2020	2021	VAR. %
PRIMER	18.928.552	826.820	-96%
SEGUNDO	10.304.384	36.706.955	256%
TERCER	-	52.991.049	#¡DIV/0!
CUARTO	18.742.240	-	-100%
TOTALES	47.975.176	90.524.824	89%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La ejecución del gasto de funcionamiento por concepto de tiquetes aéreos, en el último trimestre de la vigencia 2021 fue de una disminución del 100%, por tratarse de los pagos generados en SIIF, no se observan las facturaciones de los hechos generadores del gasto del mes de diciembre, lo anterior, a razón a que esta Oficina evidenció unos viáticos de una comisión al exterior, lo que conllevaría a que la facturación se realice en la vigencia de enero de 2022.

En la vigencia se observa que los gastos aumentaron significativamente con respecto a la vigencia anterior, esta situación se presenta por la emergencia sanitaria en la vigencia 2020, que generó que se disminuyeran actividades y comisiones por las restricciones a causa de la pandemia.

5. Reconocimiento de Viáticos (Artículo 7o. Decreto 371 de 2021)

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, frente a 2020 se observó una variación, así:

TABLA 9. TIQUETES AEREOS

MES	2020	2021	VAR. %
OCTUBRE	-	41.721.318	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE	-	7.035.238	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	-	-	#¡DIV/0!
TOTALES	-	48.756.556	#¡DIV/0!

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 10. TIQUETES AEREOS 2021 VS 2020

TRIMESTRE	2020	2021	VAR. %
PRIMER	5.251.770	0	-100,00%
SEGUNDO	-	0	#¡DIV/0!
TERCER	-	0	#¡DIV/0!
CUARTO	-	48.756.556	#¡DIV/0!
TOTALES	5.251.770	48.756.556	828%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

Como se puede observar, los gastos de viáticos en la vigencia 2021 se dieron principalmente durante el último trimestre de la vigencia, este gasto, corresponde a dos situaciones, la primera en el mes de octubre dos de los comisionados, realizaron una comisión para asistir en la 31ª Conferencia RESER; y la segunda en el mes de noviembre, un comisionado y un director asistieron al congreso ANDICOM 2021 "Construye más resultados +Flexible +Ágil +Digital".

6. Vehículos Oficiales (Artículo 12 Decreto 371 de 2021)

Teniendo en cuenta la información suministrada por la DAC "No se adquirieron vehículos en el cuarto trimestre de la vigencia 2021." la misma información arrojada por SIIF Nación para toda la vigencia 2021.

7. Ahorro en Publicidad Estatal (Artículo 13 Decreto 371 de 2021)

De acuerdo con la información de órdenes de pago arrojadas por SIIF NACION, se ejecutó pago por publicación de actos administrativos en el Diario Oficial.

TABLA 11. PUBLICIDAD ESTATAL

MES	2020	2021	VAR. %
OCTUBRE	-	1.073.400	#¡DIV/0!
NOVIEMBRE	-	-	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	727.200	-	-100%
TOTALES	727.200	1.073.400	48%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 12. PUBLICIDAD ESTATAL 2021 VS 2020

TRIMESTRE	2020	2021	VAR. %
PRIMER	-	2.134.800	#¡DIV/0!
SEGUNDO	-	334.600	#¡DIV/0!
TERCER	-	1.003.800	#¡DIV/0!
CUARTO	727.200	1.073.400	48%
TOTALES	727.200	4.546.600	525%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La DAC en el reporte entregado informó “La entidad cuenta con el contrato No. 094 de 2021 suscrito con la Agencia Consorcio Nacional de Medios, durante el cuarto trimestre de la vigencia se realizaron dos pagos por concepto de pauta en medios de comunicación para la divulgación de los procesos de selección Municipios de 5ta y 6ta Categoría, y Territorial Nariño, 3.”, este gasto mencionado hace parte de los gastos de inversión y no de funcionamiento.

8. Papelería (Artículo 14 Decreto 371 de 2021)

TABLA 13. PAPELERÍA

MES	2020	2021	VAR. %
OCTUBRE	38.217.537	11.222.005	-71%
NOVIEMBRE	11.697.170	-	-100%
DICIEMBRE	38.117.580	75.967.045	99%
TOTALES	88.032.287	87.189.050	-1%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 14. PAPELERÍA 2021 VS 2020

TRIMESTRE	2020	2021	VAR. %
PRIMER	19.138.216	8.745.935	-54%
SEGUNDO	22.140.450	26.389.129	19%
TERCER	10.434.198	36.639.830	251%
CUARTO	88.032.287	87.189.050	-1%
TOTALES	139.745.151	158.963.943	14%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

De acuerdo con la información reportada desde SIIF nación, la ejecución presupuestal para el cuarto trimestre disminuyó en 1%; para el cierre de la vigencia 2021 se observó un aumento del 14%, principalmente porque a partir de la emergencia decretada desde marzo de 2020, que obligó a cuarentena y el aislamiento preventivo, el consumo se redujo para los elementos de papelería de las áreas, no obstante, se priorizo el soporte digital y virtual, por lo tanto, parte del gasto asociado a la papelería en el año pertenece a las cintas de seguridad o back up, disponibilidad necesaria para los requerimientos en cumplimiento de los proyectos relacionados con la seguridad de la información liderada por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

9. Telefonía (Artículo 14 Decreto 371 de 2021)

TABLA 15. TELEFONÍA FIJA

MES	2020	2021	VAR. %
OCTUBRE	5.537.370	4.838.920	-13%
NOVIEMBRE	5.068.550		-100%
DICIEMBRE	5.122.380	9.634.020	88%
TOTALES	15.728.300	14.472.940	-8%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 16. TELEFONÍA FIJA 2021 VS 2020

TRIMESTRE	2020	2021	VAR. %
PRIMER	5.313.880	15.694.660	195%
SEGUNDO	4.375.090	14.867.530	240%
TERCER	7.693.150	14.946.640	94%
CUARTO	15.728.660	14.472.940	-8%
TOTALES	33.110.780	59.981.770	81%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La información de ejecución presupuestal de acuerdo con el reporte de pagos de SIIF Nación, la telefonía fija en el cuarto Trimestre de 2021 comparado con el mismo período de 2020, presentó una disminución del 8%, principalmente por la facturación relacionada con el consumo de voz; para la vigencia 2021 frente al 2020 el consumo aumentó significativamente en un 80%, este incremento se dio por varias razones:

- Se pasaron de 30 líneas a 70 líneas telefónicas con la nueva tecnología.
- En la emergencia sanitaria decretada, para atención al ciudadano se realizó desde los hogares de los servidores y funcionarios y fue necesario adoptar la telefonía análoga.
- En la vigencia 2021 con el retorno a la normalidad se realiza trabajo presencial en las instalaciones de la CNSC y como respuesta a la realización de las convocatorias, se aumentó el flujo de respuesta de manera telefónica

TABLA 17. TELEFONÍA CELULAR

MES	2020	2021	VAR. %
OCTUBRE	259.404	403.235	55%
NOVIEMBRE	259.404	209.630	-19%
DICIEMBRE	259.404	389.998	50%
TOTALES	778.212	1.002.863	29%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 18. TELEFONÍA CELULAR 2021 VS 2020

TRIMESTRE	2020	2021	VAR. %
PRIMER	747.452	518.808	-31%
SEGUNDO	654.360	459.957	-30%
TERCER	737.523	389.998	-47%
CUARTO	778.212	1.002.863	29%
TOTALES	2.917.547	2.371.626	-19%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

La telefonía celular entre el cuarto Trimestre de 2021 comparado con el mismo período de 2020, presentó un aumento del 29%; generado principalmente porque en el mes de octubre, se realizó un pago efectuado a facturación del tercer trimestre; para la vigencia 2021 se observó una disminución que se origina en el cambio de operador y con plan más económico.

10. Sostenibilidad Ambiental (Artículo 18 Decreto 371 de 2021)

- Acueducto y Alcantarillado

TABLA 19. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

MES	2020	2021	VAR. %
OCTUBRE	512.591	0	-100%
NOVIEMBRE	-	2.119.645	#¡DIV/0!
DICIEMBRE	1.028.616	0	-100%
TOTALES	1.541.207	2.119.645	38%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 20. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2021 VS 2020

TRIMESTRE	2020	2021	VAR. %
PRIMER	2.088.060	2.441.110	17%
SEGUNDO	2.800.250	1.259.912	-55%
TERCER	461.770	1.905.082	313%
CUARTO	1.541.207	2.119.645	38%
TOTALES	6.891.287	7.725.749	12%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

De acuerdo con los pagos realizados a través de SIIF NACIÓN durante el cuarto trimestre, se observó un aumento del 38%; principalmente porque a causa de la emergencia sanitaria, la presencialidad en ese trimestre de 2020 se mantuvo en el 30% entre funcionarios y contratistas; así mismo, en la vigencia 2021 se observa el aumento a causa de las medidas de aislamiento y después la afluencia limitada al 30% en las instalaciones de la CNSC.

- Energía Eléctrica

TABLA 21. ENERGÍA ELECTRICA

MES	2020	2021	VAR. %
OCTUBRE	13.844.740	16.271.940	18%
NOVIEMBRE	13.898.400	15.796.910	14%
DICIEMBRE	14.421.490	16.739.380	16%
TOTALES	42.164.630	48.808.230	16%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

TABLA 22. ENERGÍA ELECTRICA 2021 VS 2020

TRIMESTRE	2020	2.021	VAR. %
PRIMER	38.284.570	44.471.710	16%
SEGUNDO	40.715.910	48.421.600	19%
TERCER	44.167.960	74.727.670	69%
CUARTO	42.164.630	48.808.230	16%
TOTALES	165.333.070	216.429.210	31%

Fuente: SIIF NACION / Elaboró: Nina Gómez-OCI

Según lo observado en la ejecución de pagos en SIIF NACION, durante el cuarto trimestre se observó un aumento del pago en el servicio del 16%; esta variación se da principalmente porque se agregó la facturación de aseo a este servicio, la misma razón sucede para el aumento entre una vigencia y otra.

Conclusiones

- Se observó que para el cuarto trimestre, las variaciones han generado aumentos en los rubros entre una vigencia y la otra, el rubro en el que se evidenció disminución es el de telefonía fija, no obstante, estas variaciones obedecen a diversas situaciones, la primera es que en la vigencia 2020 la presencialidad en las instalaciones se limitaba al 30% entre funcionarios y contratistas
- Durante la vigencia 2021 el rubro que generó disminución en el gasto es el de telefonía celular, principalmente por el cambio en operador y con un plan más económico.
- De acuerdo con la DAC la CNSC no generó gastos en rubros como publicaciones impresas, mejoras suntuarias, condecoraciones, eventos y regalos corporativos.

Recomendaciones:

- ✓ Fortalecer seguimiento y dejar trazabilidad de esta actividad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de Decreto 371 de 2021 *"Seguimiento e informe. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública."*
- ✓ Se reitera establecer controles que permita mantener actualizada la información correspondiente a los rubros establecidos en las normas de austeridad en el gasto, y que esta misma guarden coherencia con la que se encuentra registrada en las órdenes de pago que se registran en SIIF NACION.

Evidencias:

- I:\CONTROL_INTERNO\1. AUDITORIAS\2. INFORMES DE LEY\Austeridad del Gasto\2021\CUARTO TRIMESTRE

Original Firmado

Yolanda Castro Salcedo
Jefe de Oficina de Control Interno

Original Firmado

Nina María Gómez Zapata
Profesional Especializado – OCI

Fecha del Informe: 31 de enero de 2022